

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2022-03-25 14:51:34 Folios: 1

Radicado: 222027866

Tramite a: USUARIO CUENTACOBROTIC

Código TRD: 334

PARA: USUARIO CUENTACOBROTIC

**CUENTA DE COBRO** 

DE: Dueñas Tovar Sandra Janneth

ASUNTO: CUENTA DE COBRO CLOUXTER SAS - Febrero 2022 Orden de Compra 51730

FECHA: 2022-03-25 14:51:34

Respetado(@): USUARIO CUENTACOBROTIC

Buen día, por medio del presente remito la documentación de la vigésima facturación del proveedor CLOUXTER SAS, correspondiente a la prestación de servicios de Nube Pública para el alojamiento de infraestructura que soporta las soluciones de la Dirección de Gobierno Digital, segmento Amazon, en el mes de febrer de 2022, orden de compra 51730, se remiten los siguientes archivos:

 "Documentos CLOUXTER AWS OC51730 febrero 2022.pdf", el cual contiene: correo de aprobación pág. 1-4, FUPP pág. 4-8, informe de ejecución 055 pág. 9-14, acta de recibo a satisfacción pág. 15-19, factura pág. 20, parafiscales pág. 21-22, soportes de cumplimiento proveedor pág. 23-33, RUT pág. 34-38, soporte de radicación por parte del proveedor pág. 39-40.

#### Cordialmente,

Sandra Janneth Duenas Tovar Dirección de Gobierno Digital Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI Acuerdos Marco de Precios





## RE: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

## Luisa Fernanda Medina Martinez < lmedina@mintic.gov.co>

Mié 23/03/2022 16:24

Para: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>

CC: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>; Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>; Carlos Alberto Agudelo Gonzalez <cagudelo@mintic.gov.co>; Amelia Andrea Ortegon Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>

#### Cordial saludo

Como supervisora de la OC51730 de 2020, certifico que he validado y aprobado los documentos presentados por el proveedor, así como también el informe de ejecución adjunto y el FUPP Virtual, en consecuencia, autorizo el trámite de pago de la cuenta de cobro presentada por CLOUXTER S.A.

#### Atte

## Luisa Fernanda Medina

Subdirectora de fortalecimientos de capacidades públicas digitales Dirección de Gobierno Digital

Tel. + (601) 344 34 60 - Ext 6025

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

De: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla < yferreira@mintic.gov.co >

Enviado: miércoles, 23 de marzo de 2022 7:55

Para: Luisa Fernanda Medina Martinez < <a href="mailto:lmedina@mintic.gov.co">lmedina@mintic.gov.co</a>> Cc: Sandra Janneth Duenas Tovar < <a href="mailto:sduenas@mintic.gov.co">sduenas@mintic.gov.co</a>>

Asunto: RV: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 -

SEGMENTO AMAZON.

#### ¡Buen día Amelia!

Una vez revisada y validada la cuenta de cobro de la orden de compra No. 51730, segmento Amazon, relacionados con la vigésima facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de febrero de 2022, la encuentro Ok. Por lo tanto doy el visto bueno para continuar con el trámite pertinente.

documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link: 20. Febrero 2022

Gracias,

Cordialmente.

Yecenia Ferreira M.

Dirección de Gobierno Digital – Equipo Jurídico

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co





De: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co> Enviado el: miércoles, 23 de marzo de 2022 7:07 a.m.

Para: Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla <yferreira@mintic.gov.co>

CC: Amelia Andrea Ortegon Muñoz <a href="mailto:sov.co">aortegon@mintic.gov.co</a>

Asunto: RV: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 -

SEGMENTO AMAZON.

Buenos días Yesenia,

Solicito de tu acostumbrada colaboración, para la revisión y aprobación del FUPP y el recibo a satisfacción de la OC 51730.

Gracias y un abrazo!

## Sandra Janneth Dueñas Tovar

Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (601) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

## www.mintic.gov.co







De: Carlos Alberto Agudelo Gonzalez < cagudelo@mintic.gov.co>

Enviado: martes, 22 de marzo de 2022 16:46

Para: Sandra Janneth Duenas Tovar < <a href="mailto:sduenas@mintic.gov.co">sduenas@mintic.gov.co</a>>

Cc: Javier Cristobal Baez Mancera < <a href="mailto:jbaez@mintic.gov.co">jbaez@mintic.gov.co</a>; Yesenia Del Carmen Ferreira Mansilla

<<u>yferreira@mintic.gov.co</u>>; Luisa Fernanda Medina Martinez <<u>lmedina@mintic.gov.co</u>>; Amelia Andrea Ortegon Muñoz

<a href="mailto:<a href="mailto:aortegon@mintic.gov.co">aortegon@mintic.gov.co</a>; Benjamin Macias Argote

<bmacias@mintic.gov.co>; Oscar Eduardo Salazar Rojas <osalazar@mintic.gov.co>

Asunto: RE: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 -SEGMENTO AMAZON.

Cordial saludo Sandra

Se revisaron los documentos adjuntos y los cambios mencionados de soportes aportados y correspondientes al pago de Febrero 2022 de la Orden de Compra 51728-2022 y desde la revisión financiera, sugerimos continuar con la gestión del trámite reiterando la importancia de contar con la aprobación de cumplimiento de los requisitos y obligaciones técnicas y jurídicas correspondientes

Recomiendo para los actuales procesos tributarios y contables contar con la constancia (junta central de contadores) del profesional que firma las constancias de parafiscales.

Atentamente

## **Carlos Alberto Agudelo Gonzalez**

Oficina Dirección de Gobierno Digital

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co





De: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>

Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 15:06

Para: Carlos Alberto Agudelo Gonzalez < cagudelo@mintic.gov.co>

<yferreira@mintic.gov.co>; Luisa Fernanda Medina Martinez <lmedina@mintic.gov.co>; Amelia Andrea Ortegon Muñoz

<a href="mailto:sarkar-ortiz"><a ortiz<s ortiz

<<u>bmacias@mintic.gov.co</u>>; Oscar Eduardo Salazar Rojas <<u>osalazar@mintic.gov.co</u>>

Asunto: FUPP VIRTUAL CLOUXTER S.A. PAGO #20, ORDEN DE COMPRA 51730 DE 2020 - FEBRERO DE 2022 - SEGMENTO AMAZON.

Buenas tardes, cordial saludo.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, por medio del presente remito para revisión y validación los documentos, así como el Recibo a Satisfacción y el FUPP (adjunto en el cuerpo del correo) relacionados con la vigésima facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor CLOUXTER S.A.S. para el mes de febrero de 2022, orden de compra 51730, segmento Amazon, los documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link: 20. Febrero 2022

En el link indicado reposan los siguientes documentos:

- Factura.
- RUT del proveedor.
- Parafiscales del proveedor.
- Anexos técnicos.

- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor.
- Recibo a satisfacción.
- Informe de ejecución.

Lo anterior para continuar con el procedimiento de facturación establecido.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

### Sandra Janneth Dueñas Tovar

Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co





# FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA)

## **FUPP VIRTUAL**

(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CON	NTRATO O CONVENIO	<b>O RESOLUCION No.</b> 51730 de 2020
Nombre del proveedor o tercero	NIT	Fecha de suscripción contrato convenio resolución
CLOUXTER S.A.S.	900.200.356-1	08/07/2020

Registro Presupuestal N°: 40222

#### OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:

Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.

## 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES  Nombre del miembro de consorcio o unión								
temporal	Nit/CC	Participac	ión %					

## 3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO

	NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO
900	.200.356-1	CLOUXTER S.A.S.	CORRIENTE	03240739611	Bancolombia S.A.

## bizgov@clouxter.com

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

## 4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fech	Fecha de expedición		Valor	IVA	Total
1206	15	03	2022	\$75.836.764,02	\$1.847.414,12	\$77.684.178,14
	día	mes	año			

Valida los valores frente a la factura recibida

## 5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL **TRÁMITE DE PAGO**

AUTORIZACIONES PARA PAGO									
1. Se autoriza el pago	20	según cláusula	10						
del contrato	51730	Otro SI y/o Adición		SI					
2. He recibido y aprobado	los entregables estal	blecidos para este pago según c	láusula		10				
3. He recibido y aprobado	los informes de ejeci	ución de actividades y/o utilizaci	ones	SI					

## ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

NTERVENTORIA relacione aquí nombre de probación utilizados para este proceso de	•	
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	NA	
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	NA	

Acta de inicio		X
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

## 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC.

Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor: Luisa Fernanda Medina Martínez

Cargo del Supervisor: Subdirectora de Fortalecimiento de Capacidades

Decl inaci ón de resp ons abili dad es Par a más infor mac ión hag a clic

<u>aquí</u>

**Públicas Digitales** 

Correo electrónico institucional

desde donde emitirá aprobación Imedina@mintic.gov.co

Persona que elabora FUPP:

Sandra Janneth Dueñas Tovar Nombre

Correo electrónico sduenas@mintic.gov.co

Teléfono contacto 3443460





						DATOS DEL CO	NTRATO					
No. Contrat	to-Año			Dependencia		No. Identificación del contratista				Nombre del Contratista		
			Dire	ección de Gobierno Digital								
51730-2	51730-2020 Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales		Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales 900200356		900200356	CLOUXTER S.A.S.						
			e pública para el alojamiento de acidades transversales para la		icas de la Direcc	Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon,  Valor inicial del contrato  \$ 1.035.385.829,00 RP No.					77021	
Fecha de sus	scripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período o	de reporte	Nombre del sup	pervisor		Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor
8/07/20	020	745	16/07/2020	31/07/2022	febrer	ro-2022	LUISA FERNANDA MEI			SUBDIRECTOR DE FORTALECIMIENTO CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITALES		34.674.637

			MODIFICACIONES A	L CONTRATO	
Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
ITC para más de 30.000 servidores púb	40222	29/11/2021	0	\$ 483.050.110,94	Esta modificación tiene como finalidad garantizar la operación y continuidad de los servicios de Infraestructura mediante la cual se aloja y soporta la operación de las plataformas y portales de Gobierno Digital. Con la adición y prórroga del servicio se busca que las plataformas que actualmente operan a través de servicios de nube pública en Amazon, garanticen la interacción entre el estado y el ciudadano, ya que se dispone de plataformas web, en las cuales las diferentes entidades estatales realizan los ejercicios de interacción directa con sus usuarios de manera eficiente y efectiva. Así mismo, a través de la adición de la orden se pueden mejorar las diferentes plataformas a través del uso de tecnologias disponibles, tales como Blockchain, Big Data, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, los cuales permiten la disponibilidad de servicios con una amplia capacidad de respuesta y brindando apoyo más acertado tanto a los ciudadanos como a las diferentes entidades estatales.
Prórroga 1		29/11/2021	210	\$ -	Esta modificación tiene como finalidad garantizar la operación y continuidad de los servicios de Infraestructura mediante la cual se aloja y soporta la operación de las plataformas y portales de Gobierno Digital. Con la adición y prórroga del servicio se busca que las plataformas que actualmente operan a través de servicios de nube pública en Amazon, garanticen la interacción entre el estado y el ciudadano, y que se dispone de plataformas web, en las cuales las diferentes entidades estatales realizan los ejercicios de interacción directa con sus usuarios de manera eficiente y efectiva. Así mismo, a través de la adición de la orden se pueden mejorar las diferentes plataformas a través del uso de tecnologias disponibles, tales como Blockchain, Bio Data, Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, los cuales permiten la disponibilidad de servicios con una amplia capacidad de respuesta y brindando apoyo más acertado tanto a los ciudadanos como a las diferentes entidades estatales.
				\$ -	
		<u>-</u>		\$ -	
		TOTAL MODIFICACIONES		\$ 483.050.110,94	
NOMBRE DEL CEDENTE	<b>!</b>			No. Identificación	Monto aún sin ejecutar, al

GCC-TIC-FM-055 V 5.0 Página 1 de 6





NOMBRE DEL CESIONARIO						No.	dentificación		momento de la cesión:	
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.										
Terminación anticipada		Fecha terminación		Acta de tern	ninación			Fecha del a	acta de terminación anticipada	
Terminación anticipada			SI		NO					

GCC-TIC-FM-055 V 5.0 Página 2 de 6





Contrato	51730-2020														
				INFORMA	ACIÓN FINANCIERA Y CONTABL	E									
						Valor Total de Contrato \$	1.518.435.940								
	Pagos programad	los	Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada												
Fecha		Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias								
20/08/2020	\$ 54.659.556,76		\$ 54.659.556,76		\$ 54.659.556,76		\$ 54.659.556,76		\$ 54.659.556,76		17/09/2020	254123020	1,04%	\$ 15.799.238,00	
21/09/2020	\$ 67.710.573,40		02/10/2020	271939920	1,39%	\$ 21.178.740,96									
20/10/2020	\$ 58.	176.103,84	09/11/2020	312884220	1,63%	\$ 24.807.478,99									
20/11/2020	\$ 56.3	369.033,47	02/12/2020	346745020	2,30%	\$ 34.891.780,57									
21/12/2020	\$ 56.3	369.033,47	30/12/2020	395271620	3,91%	\$ 59.408.615,01									
30/12/2020	\$ 47.	064.938,89	13/02/2021	24612621	4,53%	\$ 68.803.818,27									
22/02/2021	\$ 65.	673.127,24	18/03/2021	56917021	4,06%	\$ 61.710.877,43									
23/03/2021	\$ 65.	673.127,24	05/04/2021	70863721	3,74%	\$ 56.799.858,97									
20/04/2021	\$ 56.3	369.033,47	24/05/2021	116523621	4,55%	\$ 69.138.400,63									
20/05/2021	\$ 56.3	369.033,47	31/05/2021	125215521	3,63%	\$ 55.161.277,56									
21/06/2021	\$ 56.3	369.033,47	28/06/2021	147834121	3,69%	\$ 56.075.774,47									
21/07/2021	\$ 56.3	369.033,47	04/08/2021	187712221	3,75%	\$ 56.991.464,36									
20/08/2021	\$ 56.3	369.033,47	08/09/2021	229955721	3,53%	\$ 53.673.064,30									
20/09/2021	\$ 56.3	369.033,47	12/10/2021	268710921	3,71%	\$ 56.324.415,41									
20/10/2021	\$ 56.3	369.033,47	18/11/2021	312785521	3,25%	\$ 49.305.219,97									
22/11/2021	\$ 56.3	369.033,47	07/12/2021	341382221	4,16%	\$ 63.103.669,15									
20/12/2021	\$ 56.3	369.033,47	27/12/2021	379750021	3,96%	\$ 60.136.183,47									
30/12/2021	\$ 56.3	369.033,46	30/12/2021	393803421	3,73%	\$ 56.605.538,89									
24/02/2022	\$ 69.	007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Se radico la factura del mes de enero el día de 07 de marzo de 2022 por un valor de \$59.466.208,23. Radicado número 222020440								
24/03/2022	\$ 69.	007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%										
27/04/2022	\$ 69.	007.158,00	dd/mm/aaaa		0,00%										
25/05/2022	\$ 69.	007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%										
28/06/2022	\$ 69.	007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%										
25/07/2022	\$ 69.	007.159,00	dd/mm/aaaa		0,00%										
26/08/2022	\$ 69.	007.159,94	dd/mm/aaaa		0,00%										

SALDO POR GIRAR 39,4% \$ 598.520.524





	EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES											
	Obligaciones específicas del contrato	Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución						
OBLIGACIÓN 1:	Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 1 del pliego de condiciones.	5,88%	El proveedor ha prestado los servicios de nube pública durante el periodo, sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 2:	Responder ante el Ministerio TIC y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada para el desarrollo de las actividades contratadas.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 3:	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios de Nube Pública durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de la Orden de Compra requerida por el Ministerio TIC.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 4:	Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución del contrato.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 5:	Seguir las instrucciones del Ministerio TIC respecto del funcionamiento y la Entrega de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 6:	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 7:	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 8:	Verificar que el Cloud Service Provider aplique los sistemas de respaldo en los términos del Anexo 1 del pliego de condiciones que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 9:	Colaborar con el Ministerio TIC y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Pública y la resolución de Fallas e Interrupciones.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 10:	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Pública y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 11:	Garantizar la protección de datos e información entregada por el Ministerio TIC o las entidades públicas que utilicen los servicios de Nube, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 12:	Cumplir los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 de los documentos del proceso.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 13:	Notificar por escrito al supervisor de la Orden de Compra del Ministerio TIC cuando ésta consuma el 50%, el 60%, el 70%, el 80 y el 90% de los recursos de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 14:	Proveer el servicio gestionado por parte del contratista y realizar la parametrización en el Portal de Administración con los Roles disponibles, de modo que el Ministerio TIC	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 15:	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Cloud Service Provider durante la vigencia de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 16:	Adelantar las gestiones que le permitan reportar las características transversales de la infraestructura utilizada para prestar los Servicios de Nube Pública, tales como las	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
OBLIGACIÓN 17:	Cumplir con las demás obligaciones establecidas en las cláusulas aplicables al contratista definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública CCENEG-015-1-	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,21%	4,67%	1,21%						
	Ponderación de servicios	100%	% de avance general del contrat	3,62%	79,46%	20,54%						





ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)								
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones					
Informe de Cantidades Facturadas	10/08/2020	31/07/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2020					
Informe de Consumos mes de Agosto de 2020	10/09/2020	31/08/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2020					
Informe de Consumos mes de Septiembre de 2020	10/10/2020	30/09/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2020					
Informe de Consumos mes de Octubre de 2020	10/11/2020	31/10/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2020					
Informe de Consumos mes de Noviembre de 2020	10/12/2020	30/11/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2020					
Informe de Consumos mes de Diciembre de 2020	23/12/2020	31/12/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2020					
Informe de Consumos mes de Enero de 2021	10/02/2021	31/01/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2021					
Informe de Consumos mes de Febrero de 2021	10/03/2021	28/02/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2021					
Informe de Consumos mes de Marzo de 2021	6/04/2021	31/03/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021					
Informe de Consumos mes de Abril de 2021	4/05/2021	1/04/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2021: https://mintic.sharepoint.com/:f/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gest%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/10.%20Abril%202021?csf=1&web=1&e=CTx7WK					
Informe de Consumos mes de Mayo de 2021	4/06/2021	31/05/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de mayo de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gest%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%200C%2051730/Facturaci%C3%B3n/11.%20Mayo%202021?csf=1&web=1&e=t0ddtF					
Informe de Consumos mes de Junio de 2021	6/07/2021	30/06/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de junio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gest%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%200C%2051730/Facturaci%C3%B3n/12.%20Junio%202021?csf=1&web=1&e=xbqCbp					
Informe de Consumos mes de Julio de 2021	15/08/2021	31/07/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gest%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%200C%2051730/Facturaci%C3%B3n/13.%20Julio%202021?csf=1&web=1&e=h4y3MO					
Informe de Consumos mes de agosto de 2021	15/09/2021	31/08/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gest%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/14.%20Agosto%202021?csf=1&web=1&e-KNvbmR					
Informe de Consumos mes de septiembre de 2021	20/10/2021	30/09/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%200C%2051730/Facturaci%C3%B3n/15.%20Septiembre%202021?csf=18web=18e=mZupBf					
Informe de Consumos mes de octubre de 2021	17/11/2021	31/10/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/rf./rigel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%200C%2051730/Facturaci%C3%B3n/16.%20Octubre%202021?csf=1&web=1&e=QpnqXT					
Informe de Consumos mes de noviembre de 2021	15/12/2021	30/11/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/f:/rigel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/17.%20Noviembre%202021?csf=1&web=1&e=o4H4pt					
Informe de Consumos mes de diciembre de 2021	12/12/2021	31/12/2021	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2021: https://mintic.sharepoint.com/:b/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20- %20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/18.%20Diciembre%202021/Cedula%20Representante%20Legal.pdf?csf=1&web=1&e=wH15Nk					
Informe de Consumos mes de enero de 2022	10/02/2022	31/01/2022	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2022: https://mintic.sharepoint.com/fz/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/19.%20Enero%202022?csf=18web=18e=5guscY					
Informe de Consumos mes de febrero de 2022	09//03/2022	28/02/2022	https://mintic.sharepoint.com/rf./rigel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AWS%20- %20Clouxter%20-%20OC%2051730/Facturaci%C3%B3n/20.%20Febrero%202022?csf=1&web=1&e=LoMFGW					

GCC-TIC-FM-055 V 5.0 Página 5 de 6





DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL								
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			ıción	Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	Х				

¿Se mate	erializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	Х		·		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR									
	El Subdirector de fortalecimiento de capacidades públicas digitales, avala el cumplimiento de los servicios de nube pública prestados por el Contratista en el mes de febrero, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2022.  Para la OC 51730, se realizo una ampliación por 6 meses más, con el objeto de Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la pestión del Estado.								
	SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES								
Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.						Fecha de recepción en Subdirección Financiera:			
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA									
fecha	7/03/2022		fecha			7/03/2022			

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

#### RECIBO A SATISFACCIÓN

Orden de Compra:	51730 de 2020 - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista:	Clouxter S.A.S.
Valor total del Contrato:	\$ 1.035.385.829,00
Valor inicial	\$ 1.035.385.829,00
Adición y Prórroga	\$ 483.050.110,94
Objeto:	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Amazon, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.
Plazo del Contrato:	Emisión: 8 de julio de 2020 Fecha de inicio: 16 de julio de 2020 Vencimiento: 31 de julio de 2022
Pago por valor de:	\$77.684.178,14

Yo LUISA FERNANDA MEDINA MARTINEZ, en mi calidad de supervisora de la orden de compra No. 51730 de 2020 como Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2022, autorizo el pago correspondiente a la prestación de los servicios de nube pública los cuales fueron recibidos satisfactoriamente en el mes de febrero de 2022. El valor correspondiente del pago es por la suma de \$77.684.178,14 incluido IVA, toda vez que, de la firma Clouxter S.A.S. cumplió con las obligaciones que le corresponden en la ejecución de la Orden de Compra Nro. 51730 de 2020.

#### **CONSIDERACIONES**

- 1. Que el ocho (08) de julio de 2020, el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la firma Clouxter S.A.S. suscribieron, a través de la plataforma dispuesta por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Orden de Compra No. 51730 de 2020.
- 2. Que el 01 de enero de 2022, inicio la adición de la presente orden de comprar hasta el 31 de julio de 2022.
- 3. Que el proveedor remitió la factura No. FEC 1206 a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y la misma fue aprobada por el supervisor de la orden de compra a través del sistema de información dispuesto para tal fin.



4. Que mediante documentación radicada con el No. 221020353 del 15 de marzo, la firma Clouxter S.A.S. radicó los soportes respectivos de la factura para los servicios de nube pública prestados en el periodo de febrero de 2022<sup>1</sup>, cuyos valores reflejan el valor total a facturar de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a facturar servicios febrero de 2022 sin IVA	\$ 75.836.764,02
Descuento por aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio	0
Subtotal	\$ 75.836.764,02
I.V.A.	\$ 1.847.414,12
Total	\$77.684.178,14

Que la supervisora de la orden de Compra No. 51730 de 2020, de conformidad con lo expuesto en su cláusula 10, "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-015-1-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Clouxter S.A.S. y teniendo en cuenta que el contratista CUMPLIÓ a cabalidad con las obligaciones del citado contrato, autoriza:

- a) El registro de la cuenta de la factura FEC No. 1206 correspondiente al pago número 20 de la orden de compra No. 51730 de 2020, correspondiente al suministro de servicios de nube pública en el mes de febrero de 2022 por la suma de \$77.684.178,14 incluido IVA.
- b) El pago por valor de \$77.684.178,14 incluido IVA, por los servicios prestados durante el mes de febrero de 2022.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 18 días del mes de marzo de 2022.

### LUISA FERNANDA MEDINA MARTÍNEZ

Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales Supervisor de la orden de compra No. 51730

Elaboró: Sandra Janneth Duenas Tovar Revisó: Javier Cristóbal Báez Mancera Revisó: Yesenia Del Carmen Ferreira Revisó: Alexander Alfonso Pérez



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248 www.mintic.gov.co

Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2022

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER 2019 Febrero 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220323-184456-cdb260-48746490 Creación: 2022-03-23 18:44:56

Estado: Finalizado Finalización: 2022-03-25 12:21:05



Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

Julian/Carvajal

jcarvajal@mintic.gov.co

Lider Gov.co

Revisión: Revisó

JAVIER CRISTOBAL

9395404

jbaez@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital

Revisión: Revisó

CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ

1030546404

cagudelo@mintic.gov.co

**CONTRATISTA** 

Direccion de Gobierno Digital

Elaboración: Sandra Dueñas

Sandra Janneth Dueñas Tovar

51882270

sduenas@mintic.gov.co

Profesional Especializado

Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER 2019 Febrero 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

ld Acuerdo: 20220323-184456-cdb260-48746490 C

Creación: 2022-03-23 18:44:56

Estado: Finalización: 2022-03-25 12:21:05



Escanee el código para verificación

Firma: firma

luisa Fernanda medina 34674637 Imedina@mintic.gov.co asesor mintic

Revisión: Revisó

CÁRLOS ANDRES CASTRO PARDO

80238520

ccastrop@mintic.gov.co

CONTRATISTA

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

Revisión: Revisó

Yecenia Ferreira Mansilla

26.853.029

yferreira@mintic.gov.co Profesional Especializado

Ministerio Tic.

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

## 6. RECIBO A SATISFACCIÓN CLOUXTER 2019 Febrero 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220323-184456-cdb260-48746490 Ci

Estado: Finalizado

Creación: 2022-03-23 18:44:56

Finalización: 2022-03-25 12:21:05



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Janneth Dueñas Tovar sduenas@mintic.gov.co Profesional Especializado Dirección de Gobierno Digital - Subdirección de Está	Aprobado	Env.: 2022-03-23 18:44:57 Lec.: 2022-03-23 18:45:10 Res.: 2022-03-23 18:45:21 IP Res.: 181.53.12.13
Revisión	CARLOS ALBERTO AGUDELO GONZALEZ cagudelo@mintic.gov.co CONTRATISTA Direccion de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2022-03-23 18:45:21 Lec.: 2022-03-24 09:11:40 Res.: 2022-03-24 09:15:10 IP Res.: 191.156.147.233
Revisión	JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA jbaez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2022-03-24 09:15:10 Lec.: 2022-03-24 10:18:51 Res.: 2022-03-24 10:19:22 IP Res.: 190.71.137.3
Revisión	Julian Carvajal jcarvajal@mintic.gov.co Lider Gov.co	Aprobado	Env.: 2022-03-24 10:19:22 Lec.: 2022-03-24 10:58:18 Res.: 2022-03-24 11:46:28 IP Res.: 186.84.21.159
Revisión	Yecenia Ferreira Mansilla yferreira@mintic.gov.co Profesional Especializado Ministerio Tic.	Aprobado	Env.: 2022-03-24 11:46:28 Lec.: 2022-03-25 11:07:26 Res.: 2022-03-25 11:08:07 IP Res.: 181.54.243.13
Revisión	CARLOS ANDRES CASTRO PARDO ccastrop@mintic.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2022-03-25 11:08:07 Lec.: 2022-03-25 11:08:24 Res.: 2022-03-25 11:08:36 IP Res.: 191.95.61.105
Firma	luisa Fernanda medina Imedina@mintic.gov.co asesor mintic	Aprobado	Env.: 2022-03-25 11:08:36 Lec.: 2022-03-25 12:20:32 Res.: 2022-03-25 12:21:05 IP Res.: 191.95.49.26



## Factura Electrónica De Venta No

FEC No. 1206

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica DIAN No. 18764018492952 del 2021-09-23 que habilita desde FEC 745 hasta FEC 5000. Vence 2023-03-23

Somos Responsables de Iva. No somos Grandes Contribuyentes. No somos Autorretenedores.

Actividad Económica ICA 6202 6.90 X 1000

## CLOUXTER SAS Nit 900200356 1

CLIENTE	FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				
NIT	800131648 6				
DIRECCIÓN CIUDAD TELÉFONO					
ED MURILL	O TORO P 3 CL 12 Y 13 CR 7 Y 8 BRR Centro	Bogota D.C.	5713443460		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15-mar-22	14-abr-22	MARCO ANTONIO TELLO MENDEZ	Credito

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	Descuento	IVA	Valor IVA	Total
1	npu03CO-NP-01 - Servicios en la Nube Periodo Febrero 1 a 28 2022	1,00	Und.	68.518.532,29	2.405.000,48	0%	0,00	68.518.532,29
2	npu03CO-GE-02 - Tasa de intermediación para servicios gestionados por el Proveedor-Servicio de Computación en la Nube Periodo Febrero 1 a 28 2022	1,00	Und.	142.210,21	0,00	19%	27.019,94	142.210,21
3	npu03CO-EX-16-01 - Arquitecto Senior en Nube Publica - remoto Periodo Febrero 1 a 31 2022	121,00	Und.	79.182,00	0,00	19%	1.820.394,18	9.581.022,00

Total líneas o ítems: 3

#### Valor en Letras

SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

TRM: \$4.043,46

NOTA: Periodo Febrero 2022. Orden de Compra: 51730

El Descuento 3,51% se aplica sobre el concepto npu03--CO-NP-01 - Servicios en la Nube

SUBTOTAL	78.241.764,50	
DESCUENTO	2.405.000,48	
SUBTOTAL - [	75.836.764,02	
IVA	1.847.414,12	
TOTAL DE LA	77.684.178,14	
RETEFUENTE	3.383.529,15	
RETEIVA	277.112,12	
RETEICA 0,69	523.273,67	
TOTAL MENO	S RETENCIO	NES 73.500.263,20

En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley, se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona esta autoriazada expresamente por el comprador para: Firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Favor hacer Transferencia Bancaria en la Cuenta Corriente No. 032-407396-11 de Bancolombia nombre de CLOUXTER S.A.S Nit 900.200.356-1



#### Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 15/03/2022 13:35:16

Carrera 12 No. 90 -20 Of. 301 Bogota D.C., Colombia Teléfono 321 294 8043 - 381 9552 Bogota D.C.

Correo Electrónico billing@clouxter.com

Documento de Contingencia

## PATRICIA CAMARGO FRESNEDA CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, marzo 11 de 2022

Señores **A Quien Interese**Ciudad

**REF: CERTIFICACION PARAFISCALES** 

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 – T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa **CLOUXTER S.A.S** con **Nit. 900.200.356-1** certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día hasta el periodo 2022-03 (salud) 2022-02 (Otros subsistemas), la planilla se liquida mediante el operador "Mi Planilla".

Atentamente

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA REVISORA FISCAL

TP 114.736-T

## PATRICIA CAMARGO FRESNEDA CONTADOR PÚBLICO UNIVERSIDAD CENTRAL

Bogotá DC, marzo 11 de 2022

Señores A Quien Interese Ciudad

**REF: CERTIFICACION PARAFISCALES** 

Yo, Patricia Camargo Fresneda con C.c No. 52.800.018 de Bogotá y con tarjeta profesional No. 114736 - T, en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa CLOUXTER S.A.S con Nit. 900.200.356-1 certifico que:

De conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y articulo 65 de la Ley 1819 de 2016 Decreto 1828 de 2013, la compañía se encuentra exonerada de los pagos de Aportes Parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud en la parte correspondiente al empleador, para los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

De conformidad con el Art 2 del Decreto 1990 de 2016 el cual establece las fechas límites de pago para realizar el aporte al Sistema General de Seguridad Social (Eps, Pensión y ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación), el plazo máximo para la autoliquidación y pago es el noveno (9°) día hábil de cada mes, razón por la cual a la fecha la empresa se encuentra al día por concepto de aportes a la seguridad social por los últimos seis meses hasta el periodo 2022-03 (salud) 2022-02 (Otros subsistemas). La planilla se liquida mediante el operador "Mi Planilla".

Atentamente

PATRICIA CAMARGO FRESNEDA **REVISORA FISCAL** 

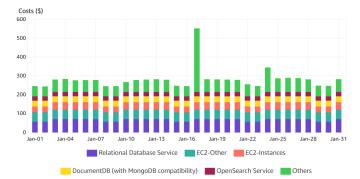
TP 114.736



## MINTIC - FEBRERO 2022



RESUMEN FEBRERO 2	022
CONSUMO TOTAL	\$16.945,52
MINTIC.GOV.CO	\$11.309,76
MINTIC CIEN	\$381,22
MINTIC Prueba	\$806,76
MINTIC Preproduccion	\$1.447,78
MINTIC Transit	\$0,00
AWS Shield Advanced	\$3,000,00



CONSUMO DIARIO FEBRERO 1 A 28/2022	CONSUMO	DIARIO	FEBRERO 1	A 28/2022
------------------------------------	---------	--------	-----------	-----------

CONSUMO DIARIO FEBRERO 1																													
Service	Service Total	feb-01	feb-02	feb-03	feb-04	feb-05	feb-06	feb-07	feb-08	feb-09	feb-10	feb-11	feb-12	feb-13	feb-14	feb-15	feb-16	feb-17	feb-18	feb-19	feb-20	feb-21	feb-22	feb-23	feb-24	feb-25	feb-26	feb-27	feb-21
Relational Databa (\$)	\$1.881,98	\$71,19	\$71,19	\$71,18	\$71,17	\$57,25	\$57,22	\$71,15	\$71,13	\$71,18	\$71,18	\$71,19	\$57,25	\$57,23	\$71,14	\$71,17	\$70,98	\$72,10	\$71,16	\$57,24	\$57,22	\$71,15	\$71,17	\$71,20	\$71,15	\$71,16	\$57,25	\$57,23	\$71,15
EC2-Other (\$)	\$1.543,10	\$54,74	\$54,76	\$54,77	\$54,80	\$54,79	\$54,80	\$54,81	\$54,83	\$54,86	\$54,88	\$54,89	\$54,89	\$54,90	\$54,93	\$54,94	\$54,96	\$55,00	\$55,01	\$55,01	\$55,02	\$55,15	\$55,66	\$55,69	\$55,71	\$55,76	\$55,79	\$55,82	\$55,93
C2-Instances (\$)	\$1.038,05	\$39,48	\$39,63	\$39,61	\$39,57	\$30,32	\$30,32	\$39,56	\$39,57	\$39,60	\$39,59	\$39,67	\$30,32	\$30,33	\$39,65	\$39,69	\$39,89	\$41,10	\$39,58	\$30,28	\$30,29	\$39,65	\$39,50	\$39,65	\$39,59	\$41,50	\$30,30	\$30,30	\$39,51
Support (Business)(\$)	\$863,33	\$863,33																											
DocumentDB (with (\$)	\$877,52	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34	\$31,34
OpenSearch Service (\$)	\$639,73	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,78	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85	\$22,85
ElastiCache (\$)	\$365,68	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06	\$13,06
VPC (\$)	\$349,50	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,50	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48	\$12,49	\$12,48	\$12,48	\$12,48
CloudFront (\$)	\$256,09	\$8,93	\$8,77	\$9,10	\$8,22	\$30,16	\$4,50	\$9,22	\$10,04	\$9,40	\$9,22	\$8,38	\$5,05	\$4,21	\$9,08	\$10,05	\$9,60	\$9,46	\$8,70	\$5,31	\$4,60	\$9,67	\$10,58	\$11,29	\$10,82	\$9,88	\$5,75	\$6,02	\$10,08
CloudWatch (\$)	\$242,60	\$4,87	\$6,57	\$8,48	\$8,47	\$8,27	\$8,26	\$8,50	\$8,53	\$8,54	\$8,51	\$8,50	\$8,28	\$8,26	\$8,49	\$8,51	\$8,54	\$8,61	\$9,12	\$8,92	\$8,89	\$9,15	\$9,74	\$10,20	\$10,22	\$10,20	\$8,96	\$8,92	\$10,09
Fortinet Managed (\$)	\$205,59	\$7,90	\$7,80	\$7,98	\$7,35	\$5,26	\$4,85	\$7,99	\$8,47	\$8,12	\$8,05	\$7,46	\$5,26	\$4,71	\$7,89	\$8,41	\$8,26	\$8,15	\$7,52	\$5,30	\$5,14	\$8,18	\$8,75	\$9,05	\$8,48	\$8,06	\$5,53	\$7,12	\$8,55
S3 (\$)	\$124,15	\$4,24	\$4,21	\$4,37	\$4,42	\$4,11	\$3,90	\$4,39	\$4,43	\$4,20	\$5,08	\$5,15	\$4,05	\$3,99	\$4,50	\$4,39	\$4,40	\$4,46	\$4,40	\$4,36	\$4,02	\$4,68	\$4,71	\$4,78	\$4,66	\$4,59	\$4,31	\$4,21	\$5,14
EC2-ELB (\$)	\$80,46	\$2,72	\$2,89	\$2,90	\$2,89	\$2,83	\$2,81	\$2,90	\$2,92	\$2,91	\$2,91	\$2,87	\$2,82	\$2,80	\$2,90	\$2,91	\$2,90	\$2,90	\$2,88	\$2,81	\$2,79	\$2,90	\$2,92	\$2,95	\$2,94	\$2,92	\$2,84	\$2,81	\$2,92
Location Service (\$)	\$61,22	\$0,00	\$0,58	\$2,89	\$2,42	\$1,65	\$1,57	\$2,74	\$2,92	\$2,79	\$2,74	\$2,48	\$1,51	\$1,38	\$2,61	\$2,79	\$2,60	\$2,63	\$2,36	\$1,49	\$1,23	\$2,70	\$2,95	\$3,07	\$2,67	\$2,59	\$1,60	\$1,51	\$2,75
WAF (\$)	\$51,00	\$1,85	\$1,84	\$1,85	\$1,78	\$1,57	\$1,51	\$1,85	\$1,92	\$1,87	\$1,87	\$1,80	\$1,56	\$1,50	\$1,85	\$1,92	\$1,90	\$1,89	\$1,83	\$1,58	\$1,66	\$1,90	\$1,98	\$2,01	\$1,95	\$1,91	\$1,61	\$2,28	\$1,96
Shield (\$)	\$29,00	\$1,16	\$1,14	\$1,18	\$1,08	\$0,65	\$0,56	\$1,16	\$1,23	\$1,21	\$1,18	\$1,10	\$0,63	\$0,53	\$1,21	\$1,29	\$1,40	\$1,36	\$1,07	\$0,62	\$0,52	\$1,19	\$1,27	\$1,36	\$1,24	\$1,18	\$0,68	\$0,55	\$1,25
Amplify (\$)	\$17,90	\$7,22	\$0,34	\$0,41	\$0,32	\$0,26	\$0,16	\$0,46	\$0,37	\$0,39	\$0,37	\$0,40	\$0,20	\$0,16	\$0,41	\$1,00	\$0,39	\$0,33	\$0,37	\$0,21	\$0,15	\$0,33	\$0,36	\$0,48	\$1,45	\$0,37	\$0,24	\$0,20	\$0,55
Key Management Se (\$)	\$14,22	\$0,50	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,50	\$0,49	\$0,51	\$0,51	\$0,50	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,50	\$0,51	\$0,51	\$0,51	\$0,51
GuardDuty (\$)	\$11,05	\$0,18	\$0,18	\$0,18	\$0,16	\$0,13	\$0,13	\$0,19	\$0,22	\$0,21	\$1,58	\$2,53	\$0,16	\$0,15	\$0,43	\$0,19	\$0,22	\$0,21	\$0,21	\$0,16	\$0,15	\$0,74	\$0,53	\$0,34	\$0,35	\$0,36	\$0,32	\$0,31	\$0,53
Glue (\$)	\$8,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4,15	\$0,55	\$0,54	\$0,58	\$0,02	\$0,02	\$0,03	\$0,03	\$0,15	\$0,19	\$0,24	\$0,22	\$0,23	\$0,22	\$0,20	\$0,25	\$0,16	\$0,23
Lambda (\$)	\$4,83	\$0,00	\$0,00	\$0,07	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,20	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19	\$0,19
Route 53 (\$)	\$4,78	\$0,67	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,12	\$0,12	\$0,17	\$0,17	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,13	\$0,12	\$0,17	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,16	\$0,12	\$0,11	\$0,16	\$0,16	\$0,17	\$0,17	\$0,16	\$0,12	\$0,12	\$0,16
WorkMail (\$)	\$3,92	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14	\$0,14
Kinesis Firehose (\$)	\$2,86	\$0,11	\$0,11	\$0,11	\$0,10	\$0,06	\$0,06	\$0,12	\$0,13	\$0,12	\$0,12	\$0,11	\$0,06	\$0,06	\$0,11	\$0,12	\$0,12	\$0,12	\$0,11	\$0,06	\$0,05	\$0,12	\$0,13	\$0,14	\$0,13	\$0,12	\$0,07	\$0,06	\$0,13
Inspector (\$)	\$2,85								\$2,85																				
Cognito (\$)	\$2,10	\$0,20	\$0,20	\$0,25	\$0,15			\$0,10	\$0,15	\$0,05	\$0,15			\$0,05	\$0,25	\$0,05	\$0,05	\$0,20					\$0,10	\$0,05	\$0,05			\$0,05	
Athena (\$)	\$1,54														\$0,01							\$0,53	\$0,27	\$0,08	\$0,09	\$0,10	\$0,11	\$0,11	\$0,24
SNS (\$)	\$1,07	\$0,33	\$0,41	\$0,27	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,01	\$0,01	\$0,00	\$0,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,01	\$0,01	\$0,01	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
QuickSight (\$)	\$0,25																					\$0,00	\$0,00	\$0,01	\$0,02	\$0,04	\$0,05	\$0,06	\$0,07
DynamoDB (\$)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total cost (\$)	\$8 684 38	\$1 149 49	\$281 17	\$286.15	\$283.64	\$278.00	\$251.34	\$285.90	\$290.46	\$286.20	\$288 18	\$291.41	\$253.29	\$251.49	\$286.81	\$288 19	\$286.96	\$289.28	\$285.08	\$254.18	\$252.60	\$289.02	\$291.50	\$293.32	\$292.47	\$291.68	\$256.35	\$258.41	\$291.81

Promedio consumo diario \$310,16

# Informe Mensual MinTic - Gov.co

Marzo, 09 - 2022



# Agenda

- 1. Comportamiento ambiente de producción.
- 2. Servidores (Utilización de CPU, red de las máquinas, agrupamiento de consumo, CPU, memoria y Red).
- 3. Facturación.
- 4. Análisis de infraestructura e Incidentes.



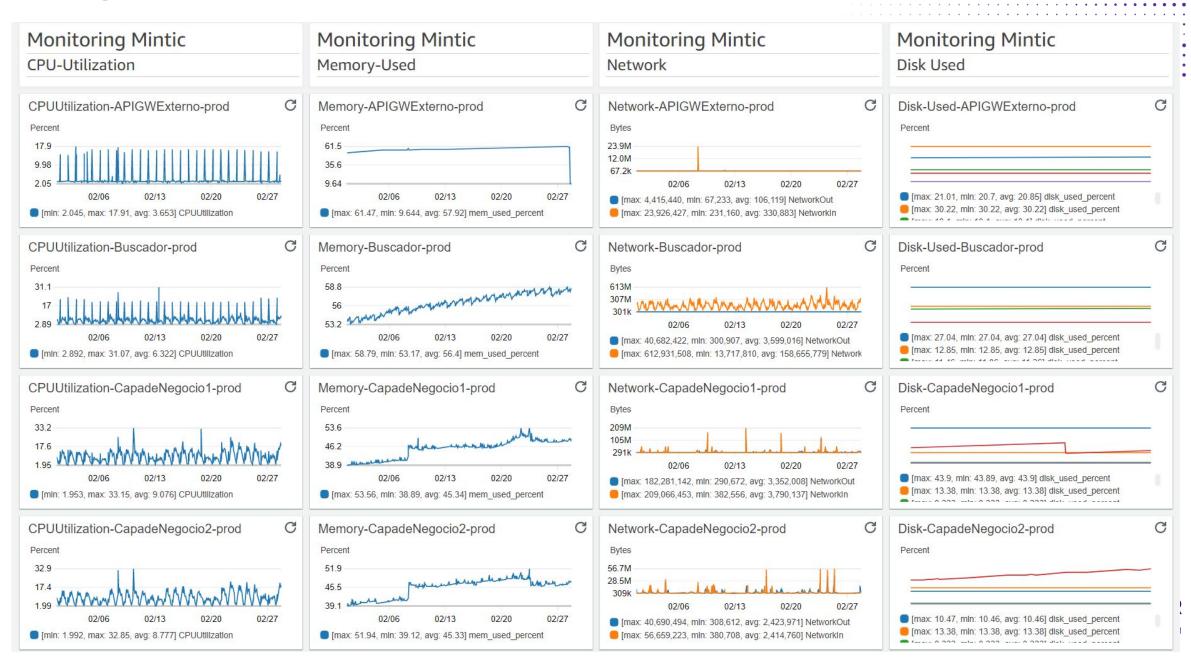
# 1. Comportamiento ambiente de producción

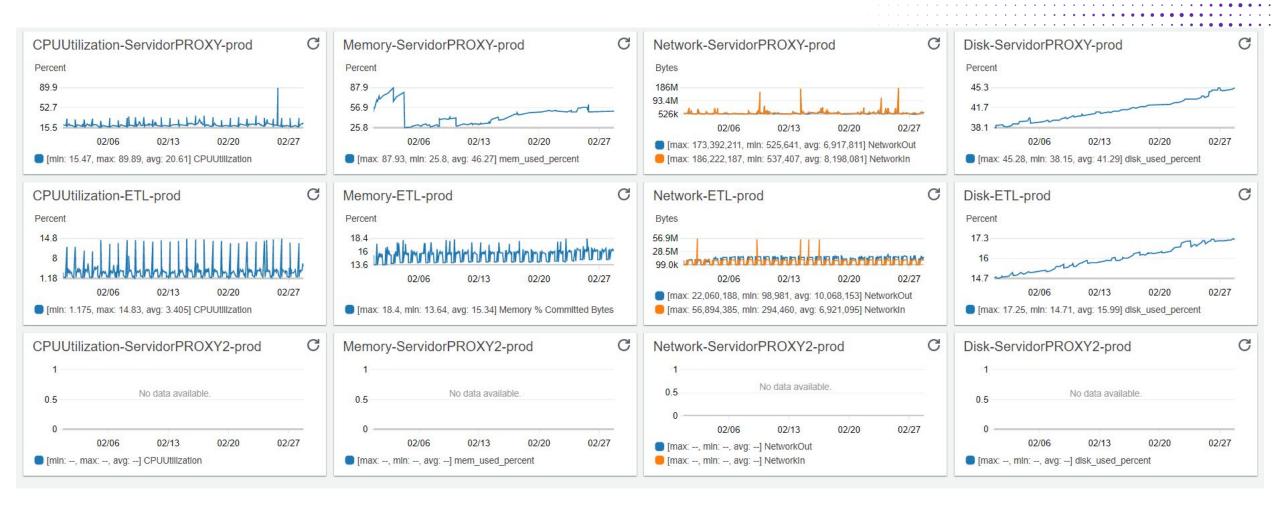
A continuación, se relaciona el comportamiento de las métricas disponibilidad y capacidad

- Utilización de CPU Memoria Red de las máquinas EC2.
- Agrupamiento del consumo de CPU, Memoria y Red
- RDS PostgreSQL
- RDS SQL Server



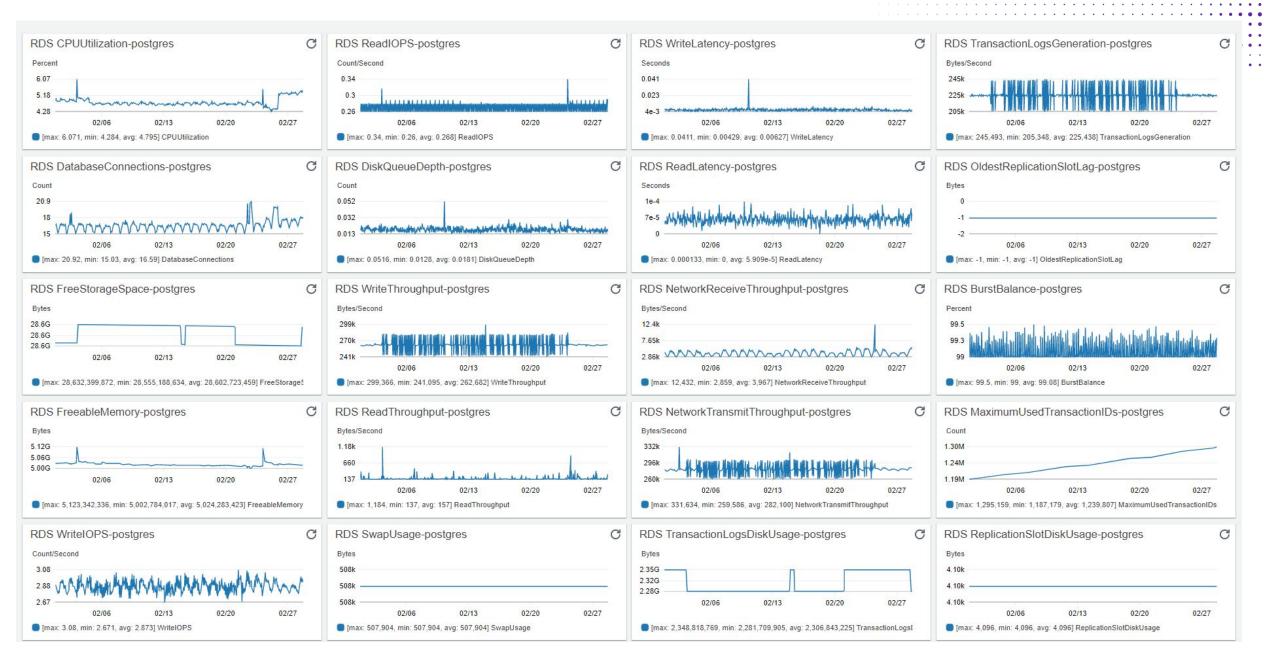
## 2. Servidores







# 2. RDS PostgreSQL



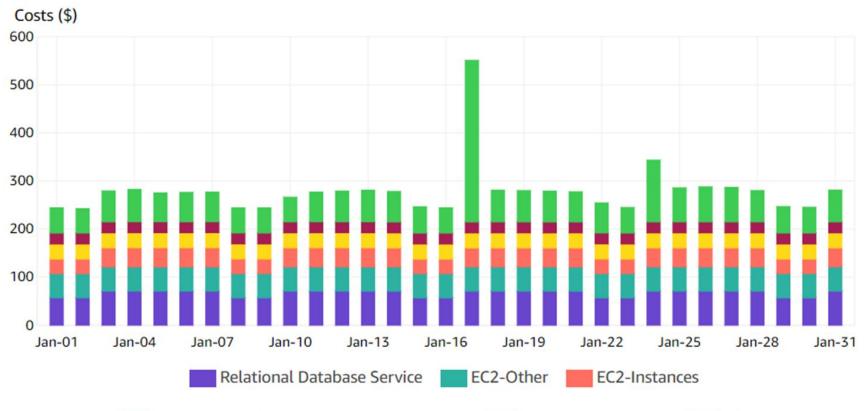
# 2. RDS SQL Server





# 3. Facturación

RESUMEN FEBRERO 2	022
CONSUMO TOTAL	\$16.945,52
MINTIC.GOV.CO	\$11.309,76
MINTIC CIEN	\$381,22
MINTIC Prueba	\$806,76
MINTIC Preproduccion	\$1.447,78
MINTIC Transit	\$0,00
AWS Shield Advanced	\$3.000,00



# 4. Análisis de Infraestructura e Incidentes

- Las gráficas presentan un comportamiento periodico indicando estabilidad en el consumo de recursos de cómputo (CPU, RAM, Red) para cada una de las instancias, excepto en la instancias de Proxy y Proxy 2, dado que la primera presentó problemas por el llamado recurrente de un servicio web y la segunda no da muestra de monitoreo, dado que fue eliminada a solicitud de Daiby Jiménez el día 25/11/2021.
- El servidor Proxy es la instancia que más envía y recibe tráfico de red, dado que son las instancias que están colocadas hacia internet.
- Se evidencia un incremento el uso de la memoria del servidor de buscador y del autenticador.
- Para el mes de Febrero no se presentaron eventos en el uso del WAF.
- Comportamiento estable en los RDS de PostgreSQL y SQLServer.





#### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14754857977 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 2 9 0 0 2 0 0 3 5 6 ß 1 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica Lugar de expedición 28. País 30. Ciudad/Municipio 29. Departamento 33 Primer nombre 34 Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35 Razón social **CLOUXTER SAS** 37. Sigla 36. Nombre comercial UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CR 12 90 20 OF 301 legal@clouxter.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 8 1 9 5 5 2 45. Teléfono 2 3 0 0 2 5 5 2 8 8 8 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Actividad secundaria Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 50. Código 6 2 0 2 2 0 1 3 0 3 1 3 6 3 1 1 2 0 1 3 0 3 1 3 Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 18 19 20 23 24 25 26 1 4 1 9 4 2 4 8 5 53. Código 5 7 2 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- Retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exogena 19- Productor de bienes y/o servicios exen 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 04 - 29 / 16 : 37: 12 SI NO X 60. No. de Folios: 61. Fecha 59. Anexos La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 SUAREZ RUIZ LEONARDO Firma del solicitante: 984 Nombre 985. Cargo Representante legal Certificado

# POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

## Formulario del Registro Único Tributario



TOR ONA GOLOMBIA MAG HONLOS						
			,	Página 2 d	de 5 <b>Hoja 2</b>	2
Espacio reservado para la DIAN			4. Número de formulario		14754857977	
		— <u>Б</u>	(415)77	07212489984(8020) <b>000001</b>	.475485797 7	
5. Número de Identificación Tributa 9 0 0	ria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccio 2 0 0 3 5 6 1 1 Impuestos de Bogotá	onal	((	3 2 14.	Buzón electrónico	
	Carac	cterísticas y formas de	las organizaciones			
62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica	2 63. Formas asociativas 66. Cooperativas 69. Otras organizaciones no clas	1 2	64. Entidades o institumunicipal y desceptra 67. Sociedades y orga extranjeros 70. Beneficio	utos de derecho público de orden dizados anismos	nacional, departamental,	1
	Constitución, Registro y Última Ref	1		Composid	ción del Capital	
71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil	1. Constitución  1. Constitución  1. Constitución  1. Constitución  1. Constitución  1. Constitución  1. Constitución	0 1 1 1 2 0 1 6 0 3 2 0 1 6	0 5 1 9 5 3 0 7	82. Nacional  83. Nacional público  84. Nacional privado		
78. Departamento 79. Ciudad/Municipio	1 1 0 0 1	1/4		85. Extranjero	0 %	
Vigencia  80. Desde  81. Hasta	2 0 0 7 1 2 1 2 2 2 0 5 7 1 2 1 2			86. Extranjero público 87. Extranjero privado	0 .	
		Entidad de vigilanci	a y control			
88. Entidad de vigilancia y control						
Item 89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	Estado y Bene 91. Número de Identifica		92. DV		
1 7 9	2 0 1 6 0 6 2 4		,	-		
2				-		
3				-		
4	Aro Mes Die			-		
5	Ass Bis Bis			-		
		Vinculación eco	nómica			
93. Vinculación económica 94. Nombre del	grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identifica Matriz o Controlante	ación Tributaria (NIT) de la (	96. DV.
97. Nombre o razón social de la ma	atriz o controlante					
170. Número de identificación tribu otorgado en el exterior	taria 171. País	172 soc	2. Número de identificación tribu ciedad o natural del exterior con	itaria EP		
173. Nombre o razón social de la s	ociedad o natural del exterior con EP					

## POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

## Formulario del Registro Único Tributario Representación



14754857977

Página 3 de 5 **Hoja** 3

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



				ERSON CONTRACTS					
5. I	Número de Identificación Tributaria (N	IIT) 6. D	/ 12. Direcció	n seccional	14. Buzón electrónico				
		0 0 3 5 6 1	Impuestos de		3 2				
				Representa	ación				
	98. Representación		99. Fec	ha inicio ejercicio representació	ón		<u> </u>		
	REPRS LEGAL PRIN	1	8		2 0 1 0 0 4 1 2				
	100. Tipo de documento	101. Número de identi	icación			102. DV 103. N	lúmero de tarjeta profesional		
1	Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 7 8	4 3 5	8					
'	104. Primer apellido		ındo apellido		06. Primer nombre		107. Otros nombres		
	SUAREZ	RUIZ			EONARDO	<u>/)                                    </u>			
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 10	9. DV   110. Ra	zón social representante legal	7,				
	98. Representación		99. Fecl	ha inicio ejercicio representació	in C				
	REPRS LEGAL SUPL	1	9		2 0 2 1 0 3 0 8				
	100. Tipo de documento	101. Número de identi	icación				lúmero de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0	7 9 8	9 7 5					
2	104. Primer apellido	105. Seg	ındo apellido	(0) 10	06. Primer nombre		107. Otros nombres		
	TELLO	MENDE	Z	M	ARCO		ANTONIO		
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 10	9. DV 110. Ra	zón social representante legal	))				
					<u> </u>				
	98. Representación		99. Fec	na inicio ejercicio representació	on I				
	100 T: 1 1	104.41				100 BV 400 N			
	100. Tipo de documento	101. Número de identi	icacion	7 17.		102. DV   103. N	lúmero de tarjeta profesional		
3	104. Primer apellido	105 Segu	ınde apellido	10	06. Primer nombre		107. Otros nombres		
	104.1 milet apoliido	100. 009	inde apoingo		o. Thiner hombre				
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT)	DV 110. Ra	zón social representante legal					
				7					
	98. Representación		99. Fecl	na inicio ejercicio representació	on .				
	100. Tipo de documento	101 Número de identi	icación		•	102. DV   103. N	lúmero de tarjeta profesional		
4	104. Primer apellido	105. Sequ	ındo apellido	10	06. Primer nombre		107. Otros nombres		
	·		·						
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NHT) 10	9. DV 110. Ra	zón social representante legal					
	98. Representación		99. Fec	ha inicio ejercicio representació	on I	ı			
	100 Ti . I .		,			D. B			
	100. Tipo de documento	101. Número de identi	ricación		•	102. DV   103. N	lúmero de tarjeta profesional		
5	104. Primer apellido	105. Sea	ındo apellido	10	06. Primer nombre		107. Otros nombres		
	,				•				
	108. Número de Identificación Tribut	taria (NIT) 10	9. DV 110. Ra	zón social representante legal			-		



## Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones



Página

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754857977





				(415)7707212489984(8020) <b>000001475485797 7</b>								
5. 1	5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico											
	9 0 0 2 0	0 3 5 6 1 Impuestos de Bogota	á		() /3	2						
		Socios y/o Miemb	oros de Juntas Directivas	, Consorcios, Uniones Tem	porales							
		. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	<u> </u>						
	Cédula de Ciudada 1 3 4	1 3 6 9 2 5 6			COLOMBIA )		1 6 9					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. [	Primer nombre	118. Otros	nombres						
1	TORRES	DE PEREZ	CLA	CLARISA ( )								
'	119. Razón social											
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro						
				2008021	1 5							
	111. Tipo de documento 112.	. Número de identificación			114. Nacionalidad							
	Cédula de Ciudada 1 3 5	2 4 3 1 5 8 0		$\langle \vee \langle \backslash \rangle \rangle$	COLOMBIA		1 6 9					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		rimer nombre	118. Otros	nombres						
	CORREA	BERNAL	NOH	HORA )	PATRIC	IA						
2	119. Razón social		1076									
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	(47)	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro						
			· \///	2008,02,1	1 5	, ,						
	I I	. Número de identificación	77 3/1		114. Nacionalidad							
	Cédula de Ciudada 1 3 5	2 2 0 3 9 4 1			COLOMBIA		1 6 9					
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. [	Primer nombre	118. Otros	nombres						
3	PEREZ	TORRES	CLA	RA	XIMENA	١						
	119. Razón social											
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro						
				2008021	1 5							
	I I	. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad							
	Cédula de Ciudadan 1 3 8	0 7 3 7 7 5 0			COLOMBIA		1 6 9					
	115. Primer apellido	116 Segundo apellido		Primer nombre	118. Otros							
4	CORREA	BERNAL	MAF	RIO	ALEJAN	IDRO						
	119. Razón social											
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso	1	123. Fecha de retiro						
				2 0 0 8 0 2 1	1 5							
		. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad							
	Cédula de Ciudadan 1 3 5	2 3 6 2 1 7 2			COLOMBIA		1 6 9					
5	115. Primer apellido ZAPATA	116. Segundo apellido SUAREZ		Primer nombre SARIO	118. Otros	nombres						
	119. Razón social											
	120. Valor capital del socio	121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro						
	74.01 045141 401 00010	.21. /01 artioipacion		2 0 0 8 0 2 1	1 5							
	l			12 0 0 0 0 0 2 1	. •							



## Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador



Página 5 de 5 **Hoja** 9 4. Número de formulario 14754857977

Espacio reservado para la DIAN



5. 1	Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 0 3 5	6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		3 2 14.	Buzón electrónico					
		Revisor I	Fiscal y Contador							
	124. Tipo de documento 125. Número de	e identificación	126. DV 1	27. Número de tarjeta profesional						
pal	Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 8 0	0 0 1 8		1 1 4 7 3 6 T						
inci			30. Primer nombre	131. Otros nombres						
al pr	CAMARGO FF	RESNEDA F	PATRICIA //							
Revisor fiscal principal	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 134. Sociedad o firma designada								
Rev	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 2 2 0	0								
	136. Tipo de documento 137. Número de	e identificación	i38. DV 1	39. Número de tarjeta profesional						
nte										
nble	140. Primer apellido 14	1. Segundo apellido	42. Primer nombre	143. Otros nombres						
als		(0)	7							
Revisor fiscal suplente	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)  145. DV 146. Sociedad o firma designada									
Re	147. Fecha de nombramiento									
	148. Tipo de documento 149. Número de	e identificación	150. DV 1	51. Número de tarjeta profesional						
	Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 9 1	4 2 4 0			1 2 2 4 2 9 T					
			54. Primer nombre	155. Otros nombres						
adoi	MUÑOZ PE	EÑA S	SONIA	PATRICIA						
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157 DV 158, Sociedad o firma designada								
	159. Fecha de nombramiento	1)								



Remite: Marco Tello <marco.tello@clouxter.com>

Fecha: Tue, 15 Mar 2022 15:16:11 -0500
Para: minticresponde@mintic.gov.co

Asunto: Factura Clouxter | GOV.CO | Enero 2022

Adjuntos: 5

Radicado: 221020353

Fecha Radicación: 2022-03-15 15:42:45

Cc:



#### Cordial saludo,

Como es requerido, a continuación enviamos los soportes para la factura correspondiente a Febrero 2022, de la OC 51730. Adjuntamos:

- Anexo 1 Consumo AWS Feb2022
- Anexo 2 Informe de Uso Feb2022
- RUT
- Cédula representante legal
- Certificado de parafiscales

Quedo atento a cualquier inquietud,

Saludos

Marco Tello | BizOps Lead Clouxter.com E marco.tello@clouxter.com Whatsapp +57 3002552888 M +34 631063830

CONFIDENTIALITY NOTE: The information transmitted, including attachments, is intended only for the person(s) or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact to Clouxter and destroy any copies of this information.